



COLIMA
Gobierno del Estado

Secretaría de
Desarrollo Económico

FORMULARIO DE EXENCIÓN DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

Manual de Organización
de la Contraloría

Colima se transforma
— **CONTIGO** —



Formulario de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio

I. Datos generales				
I.a.	Título de la regulación:	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO		
	Nombre del sujeto obligado que emite la regulación	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	Nombre de la Unidad Administrativa:	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
	Datos de contacto:	col.contraloria@gmail.com, contraloria@gobiernocolima.gob.mx, Tel: 312 31 44473		
	Fecha de envío:	15/02/2024	Fecha de recepción:	
I.b.	Indique si la regulación forma parte de alguno de los siguientes programas, herramientas, acciones u ordenamiento jurídico:	Programa/Herramienta/Acción/Ordenamiento		Sí/No/No aplica
		Programa de Mejora Regulatoria		No
		Agenda Regulatoria		
		Recomendaciones del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria		No
		Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Colima y sus Municipios		No
		Ordenamiento/Instrumento jurídico		Sí
Otro		SI		
II. Consideraciones generales				
II.a.	Indique si se solicita no hacer público el anteproyecto (hasta en tanto no se publique de manera oficial en el Periódico Oficial "El Estado de Colima"):	No		
	<i>[Responder solo en caso de haber seleccionado Sí en el inciso anterior]</i> Justifique los motivos: <texto>			
II.b.	Indique si la regulación propuesta atiende una situación de emergencia:	No		



[Responder solo en caso de haber seleccionado Sí en el inciso anterior]

Señale los motivos:

<texto>

III. Definición de la problemática y objetivos de la regulación

III.a.	<p>Indique cuál es la problemática identificada que la propuesta regulatoria presentada pretende atender.</p> <p>Las atribuciones que tienen el personal de la Contraloría General del Estado.</p>
	<p>¿Cuáles son los objetivos que se pretenden alcanzar a través de la propuesta regulatoria presentada?</p> <p>El cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, apartado 2 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima.</p>
IV.b.	<p>¿Qué justifica la intervención gubernamental?</p> <p>Que la expedición del presente Manual permitirá delimitar con claridad y precisión el ámbito de competencia de cada una de las unidades administrativas y de apoyo con que contará la Contraloría General del Estado, para un eficaz y eficiente funcionamiento, dotando de legalidad y certeza a los actos, que en ejercicio de sus funciones emitan los titulares de dichas unidades.</p>
	<p>¿Cuáles son las alternativas no regulatorias?</p> <p>Como lo marca la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado en su artículo 52 La Contraloría General es la dependencia con rango equivalente al de Secretaría,... cuya organización, procedimientos y atribuciones serán las que determinen las leyes, su reglamento interior y demás disposiciones jurídicas aplicables.</p>

IV. Identificación de los efectos de la regulación

IV.a.	<p>Describa por qué considera que la propuesta regulatoria no genera costo de cumplimiento para los particulares (independientemente de los beneficios que esta genera):</p> <p>Debido a que el presente Manual fue creado para la autorregulación de la Contraloría General del Estado y estas no genera cargas administrativas para la ciudadanía, ya que en ellas se reflejan la organización y las atribuciones del personal de dicha Dependencia.</p>
-------	---